



CONVOCATORIA

El programa de Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad otorgará apoyo alimentario a personas en situación de vulnerabilidad por el COVID-19, como parte del Plan Estatal para Impulsar la economía, los empleos y la salud.

Descripción. El programa entregará hasta cuatro despensas a familias en condición de vulnerabilidad. El apoyo se entregará casa por casa, en una o varias exhibiciones de forma mensual.

Beneficiarios: Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán radicar en el estado de Yucatán y estar en condición de vulnerabilidad social y económica por el Covid-19.

Documentación que deben presentar:

- I. Identificación oficial vigente: Credencial para votar, la licencia de conducir, la cartilla militar, el pasaporte, el acta de nacimiento o la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- II. Comprobante domiciliario: Recibos de energía eléctrica, agua potable o telefonía con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- III. Asimismo, las personas interesadas deberán responder un cuestionario básico para determinar su condición de vulnerabilidad social y económica por el Covid-19.

La entrega de los apoyos del programa se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. El DIF Yucatán publicará la convocatoria del programa.
- II. Las brigadas del personal del Gobierno del Estado acudirán, debidamente identificadas, a los domicilios de las personas interesadas.
- III. Las personas interesadas deberán exhibir la documentación que señala esta convocatoria.
- IV. El personal de las brigadas tomará fotografías de la documentación exhibida por las personas interesadas.
- V. El personal de las brigadas aplicará el cuestionario para determinar la vulnerabilidad de las personas interesadas.
- VI. El personal de las brigadas entregará los apoyos del programa.
- VII. Los beneficiarios firmarán por haber recibido los apoyos del programa.

Para mayor información, consulte www.dif.yucatan.gob.mx/apoyos-a-la-familia.html o a través del correo electrónico apoyos.familia@yucatan.gob.mx